El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,105——MONTEVIDEO JUEVES 18 DE ABRIL DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101 : —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.
En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
En la de Don José Rios.

COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,
En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya

FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.

COLLA,
En la de Don Manuel Yedra

VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Jueves.—San Eleuterio O. y mr.
Sol sale á las 6 38—se pone á las 5 23

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9. 16. 23. y 30 de cada mes.

INTERESANTES A LAS SEÑORAS.

EN la zapateria esquina de la plaza, se han sacado botines para Señoras de punta cuadrada de todas medidas superiores recien venidos de Europa, y zapatos abotinados de punta cuadrada para niños y niñas superiores de la edad de 6 hasta la edad de 9 años, y botas de hombre de punta cuadrada á cinco pesos y medio de todas medidas superiores, medios botines de hombre de punta cuadrada á 4 pesos y medio, de todas medidas; gorras de pelo para niños y para hombres; botas para niños de punta cuadrada muy superiores de todas medidas.

abril 16. 3—p.

SE VENDE.

TODOS los Muebles que tenia el café de la Plaza que consisten en sillas, mesas, bancos, dos estufas nuevas, una máquina de loteria con muchos cartones, una Armazon, dos mostradores, una porcion de vidrios para un armazon, tren de cocina losas, bebidas, y botellas, frascos bacios : el que guste comprar alguno de estos articulos se verá con su dueño que estará en dicha casa, que se darán con toda equidad. Abril 13.

AVISO.

DN. Francisco Martinez y D. Felipe Vazquez alvaceas de la finada Da. Manuela Piris, hacen saber á los acreedores á dicha testamenteria que en el término de 45 dias desde la fecha, se presenten por si, ó por medio de apoderado suficientemente facultado á reclamar sus acreencias, las que justificadas se le abonarán por dichos alvaceas en su residencia en la Villa de San Carlos á cuyo destino ocurrirán al efecto.

San Carlos Abril 12 de 1833.
Por el Sr. Martinez y por mí —
Felipe Dionisio Vazquez.

SE VENDE.

UN negro sin vicios por querer él salir de la casa de su amo—.En la Calle de San Francisco Núm. 90 darán razon. Abril 13.

GRAN BARATILLO.

HAY un surtido general de efectos, en la tienda de D. Diego Calbo calle de San Gabriel Núm. 92 recien venidos de Buenos Ayres por mayor y menor se dan un quince ó treinta p% menos del corriente de plaza. Los SS: que se interesen en comprar barato podrán ocurrir á dicha Tienda.

Abr 12.

AVISO.

EL que subscrive, profesor del idioma ingles, tiene el honor de anunciar al público que dió principio á la Aula el 1° del corriente mes, en su casa, calle de San Felipe número 79, y no habiéndose reunido sino un número pequeño de los SS. que se habian subscripto, lo hace saber á los que no han asistido dara que tengan a bien concurrir, como á todos aquellos que estén dispuestos á aprender dicho idioma. El método es tan sencillo, que el profesor promete hacer progresar sus alumnos en mui corto tiempo; y no duda con tal ventaja que habrá muchos interesados que lo honren. El precio es de 5 patacones mensuales.

abr. 11. *José A. Garcia Ximenez.*

EDICTO DE LA POLICIA.

EL Jefe Politico considerando la absoluta necesidad de desterrar de la poblacion las causas principales que expelen olores pestiferos que dañan á la salud, y siendo una de ellas la abundancia de cerdos que existen en algunos carrales hasta el extremo de verse que andan dichos animales inmundos por las calles y plazas de esta poblacion, infringiendo los dueños de ellos en el articulo 15 del reglamento vigente de Policia, y lo mandado sobre el particular sobre este Departamento en Edicto fecha 21 de Noviembre de 1831, el que subscribe en consecuencia de dichos antecedentes hace saber al público lo siguiente.

Art.° 1.° Todo individuo sin escepcion de persona que tuviere cerdos, bien sea para el abasto ó para el gasto de su casa, deberá sacarlos precisamente fuera la Ciudad en el término de seis dias contados desde la fecha, y el que no lo verifique será multado con 2 pesos por la primera vez y con 4 por la segunda.

2.° Todo el que supiere que en el interior de alguna casa se mantiene uno ó mas de los referidos animales, dará cuenta á la Policia para mandarlos sacar inmediatamente afuera de portones y exijirle la multa que se previene en el articulo anterior.

3.° Vencido que sea el plazo señalado en el articulo 1.° quedan especialmente encargados los Comisarios y Celadores de Policia en dar el debido cumplimiento al citado articulo 15 del reglamento de Policia y á lo dispuesto en el presente Edicto el cual se publicará los 6 dias prefijados con el fin de que llegue á noticia de todos en general.

Montevideo Abril 11 de 1833.

LAMAS.

Para Soriano y Mercedes.

SALDRA sin falta ninguna á fines de la semana, la muy velera Bolera Nacional *Luisa.* admite carga y pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades: el que quiera cargar ó ir de pasage puede ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle que hallara con quien tratar. abril 17.

SE VENDE,

A un precio mui acomodado un terreno en la calle de San Sebastian, compuesto de 16 varas de frente al Sud y 30 de fondo al Norte ; tiene dos cuartos con los números 138 y 140 á la dicha calle y dos mas á su espalda : los que se interesen en su compra, ocurran á la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. y hallarán con quien tratar. abr. 10. 15p.

AVISO.

SE DESEA alquilar una casa grande, y si es posible con un almacen que tenga bastante luz ; tambien una casa chica de 4 á 5 cuartos en buen paraje : ocúrrase á la calle de San Felipe número 79. ab. 9.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

AVIO,

EN la calle de San Juan inmediato á las bóvedas, se vende un terreno con 20 varas de frente y 27 de fondo: el que lo quiera comprar se anoticiará en la esquina de la misma calle, número 9.

abr. 10.

SE ALQUILA.

UN cuarto decente como para un hombre solo; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de S. Carlos número 97. Abril 17.

SE VENDE.

UNA negra llamada Francisca de 30 años de edad por no querer servir en la cantidad de 290 pesos libres, lo mismo que costó; sabe lavar y planchar de todo lo que le pidan: el que se interese en comprarla puede verse con su amo en la calle de San Carlos número 107.

Abril 11.

SE NECESITA

UNA nodriza para criar á un niño, se quiere que sea sana y con buenas cualidades ; se le dará un buen sueldo: ocúrrase á esta Imprenta.

SE VENDE.

CIENTO CINCUENTA cabeza de ganado vacuno manso, entre ellas 40 lecheras superioros. Se hallan entre Vegiga y Tala: el que quiera comprarlas puede ocurrir á la cuadra del Porton Viejo, casa de D. Felipe Prego.

El vendedor ofrece tambien cuidar del ganado en el mismo campo, toda vez que el comprador no lo tenga, para lo cual se entendera con el que lo vende. abril 16—

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29. Már. 15

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite hasta que realize la venta de ellos ; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

SE VENDE

UNA negra llamada Victoria, de edad 25 años ; sana y apta para todo servicio : la persona que se interese ocurra á la tiénda número 81, calle del Porton, y hallará con quien tratar.

abr. 9.

AVISO.

UN extrangero que vive en la calle de San José número 8, se ha dedicado á la enseñanza del idioma frances; el que guste ocuparlo se ofrece á darle lecciones, bien en sus casas ó en la suya á cualquiera hora del dia ó de la noche por precio demasiado equitativo.

SE VENDE.

MIL á mil docientas cabezas de ganado de año para mas, siendo mitad de ellas bacas de vientre. El que quiera comprarlas puede ocurrir á la casa número 72 calle de San Benito, donde encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UN terreno en la calle de Sn. Vicente con 23½ varas de frente al O. y 25 de fondo al E., media cuadra de la plaza de la verdura, frente los cuartos de D. Isidro Arénas : el que quiera comprarlo puede verse con su dueño, que vive en la calle de San Ramon número 16.

ab. 9.

SE HA HUIDO.

DEL Arroyo de Santa Lucia ó costa de Vejiga, un mulato llamado Andres, conocido por Calatayú, de edad de 23 años. Es bajo, un poco grueso, y muy alegre; sabe domar y todo trabajo de campo; el que lo halle puede entregarlo á D. Ramon Fariña en Montevideo, á D. Manuel Durante en Canelones, á D. Jose Rios en S. José, á D. Gregorio Morales en el Durazno, á D. Andres Fariña en el Cerro Largo; debiendo dirijirse á D Ramon Fariña en esta capital para recibir una generosa gratificacion la persona que lo entregue. abril 9.

INTERIOR.

MEMORIA elevada al Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay, sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado, en la bahía de Montevideo, por el ingeniero Carlos Enrique Pellegrini.

[Continúa.]

A los 6 meses de concluidas enteramente las paredes flanqueadoras del muelle, cuando ya la mezcla haya adquirido toda la dureza de que es susceptible, se podrá establecer un techado en alguna parte del muelle, para resguardar del sol y de la lluvia tanto las personas, como muy momentáneamente los articulos de exportacion. Hacerlo desde luego, seria comprometer la obra, habiendo de temer que el estremecimiento que causasen al techado los vientos traviesos, se comunicase tambien á ella, y alterase su perfecta ligazon.

En el gran proyecto que he extendido para llevar la empresa del muelle hasta la fragata á pique *La Flora*, se notarán en el plano, dos pequeños brazos que tiene el muelle hacia el puerto, y cuyo objeto es: primero desenvolver una mayor linea de desembarque; segundo, aniquilar enteramente el efecto del remolino que se haría algo sensiblé por la mucha estension del muelle. Propongo al Sr. Ministro, que si se descubre una cantera de cal idráulica en el país, se dedique una pequeña parte del considerable ahorro que resultará de ello, á hacer el primero de estos brazos, que vendrá á ser de este modo la cabeza del muelle hoy dia realizable.

Quedará por ahora entre esta cabeza y el casco de la *Flora*, un espacio de 86 varas, mucho mas que suficiente para el páso de los buques. Cuando se verifique la limpia del puerto, se profundizará tambien parte de la canal, á empezar desde este paso ó entrada, hasta frente la calle nueva del fuerte, y siguiendo una direccion casi paralela a la costa. No es de temer que la canal ó zanja que de este modo se forme para dar acceso en el puerto á los buques de 369 toneladas, vuelva á llenarse por el movimiento de las aguas. Si pudiera cegarse, sería á la larga por el efecto de los depósitos resultantes del alboroto y quietud alternativos del agua, mal que evitará el trabajo diario de algunos presidarios; pero nunca por el movimiento de las olas, que deja de ser sensible en esta bahia á una profundidad de tres varas, ni por el efecto de las corrientes cuya comportacion y naturaleza conviene estudiar un rato aqui.

Ellas en esta bahia como en todo el resto del Plata, son debidas al viento y adquieren su mayor grado de rapidéz cuando cesa casi de golpe un viento furioso que ha dado á la superficie del agua ún declive de 1/50 000 Mas las formulas hidrodinamicas dan, por velocidad correspondiente á este declive, á penas media vara por segundo. ¿Que fuerza pues tendrá el agua para arrastrar el fango, mayormente si se considera que la corriente tiene mucha menos fuerza en el fondo del agua que arriba; y menos en el contorno de la bahia, que en su parte central? Mas hay un principio convincente y general para demostrar la ineptitud de las corrientes á volver á llenar las excavaciones que se hiciesen en el fango, con el objeto de favorecer el paso de los buques al puerto, y es que: *en cada punto de la bahia, el altor de la superficie del fango, ha de ser proporcionado á la fuerza de los corrientes que en él se hagan sentir.* Porque efectivamente, si mayor fuera la corriente, mas baja quedaria la superficie del fango, y recíprocamente, debiendo haber siempre equilibrio entre el peso y la cohesion de las materias de que se compone, con la fuerza arrastradora de la corriente. Luego esta fúerza quedando la misma antes como despues de la excavacion, pues que proviene de causas lejanas y permanentes, es evidente que no podrá precipitar en el fondo de la misma excavacion las materias que estén en sus margenes.

He indicado en el plano detallado del muelle, como se conseguiría un carenero, y un dock para dos buques de vapor haciendo una pared divisoria que arrancando de la cabeza del actual desembarcadero tuviese una direccion perpendicular á la línea magistral de la obra proyectada; y cuyo costo no ascenderia á 4,000 pesos. Pero no debiendo emprenderse dicha pared sino cuando se trate de establecer una linea de paquetes de vapor, entre este pueblo y Buenos Aires, me he abstenido de hacerla figurar en el presupuesto. Bastará que el gobierno al estender la acta de concesion para la empresa, no olvide, en el computó de los futuros beneficios de ella al facil, necesario y lucrativo establecimiento de este dock y carenero adyacente.

Prevendré aqui una pregunta que no dejaria de hacerseme, y es ¿ por que al prolongar el muelle actual, no me he tendido mas al Oeste, á fin de aumentar la cabida del puerto? Respondo que preferi el rumbo del desembarcadero existente, el cual va á dar con la fragata á pique la *Flora*, primero, para que en lo sucesivo, cuando se trate de completar la empresa, no se halle el casco de dicha fragata en medio de la entrada del puerto, y sirva al contrario para fundamentar solidamente su parte la mas numerable que es la cabeza del muelle; segundo, por que con una sola vara de mas que se diese al largor del muelle, se recuperaria cuanto pudiera haberse perdido de cabida, de resalta del rumbo preferido; tercero por evitar que el remolino del agua dañe á los edificios inmediatos al muelle, siendo de notar que en este parage, las olas de mayor embate siguen la direccion O. 128 SO; y finalmente por dar al conjunto de las obras una forma rectilinea, la la cual facilite el movimiento de los carruages, y presente un golpe de vista agradable.

Dare ahora un extracto del presupuesto de esta ultima obra. Entraran en ella, á saber.

---

	ps.	rs.	reis.
de piedras perdidas, por...	23,232	4	40
de mamposteria idraulica, por...............	47.351	0	00
de estaqueria, por......	16.935	4	20
de sillares ordinarios, por	5,060	0	00
de herreria y plomeria, por.................	1,896	6	00
de albañileria de ladrillos, por.................	4.518	6	77
de pavimento, por......	3,366	6	00
de posteria, por........	375	0	00
de estraccion de fango, por.................	4.700	0	00
de obras varias, por....	4,700	0	00
Total de pesos.....	112,136	3	87
gastos imprevistos y menores.................	32.034	5	03
direccion de la obra...	6,000	0	00
Costo general y definitivo.................	150,171	0	40

En esta cantidad no entran los gastos para la limpia del puerto y de una pequeña parte del canal, que avaluo en el presupuesto detallado á 28,000 pesos; porque esta es una operacion que puede diferirse por algun tiempo. Pero si se efectua, será preciso dar al derramamiento de las aguas llovedizas de las calles inmediatas al puerto, otra direccion y desague que el que tienen, arrojandolas al Oeste del muelle por medio de un pequeño resumidero; porque las arenas que acarrean, no solamente son muy abundantes, sino que formarian en la superficie del fango una cortesa inpenetrable á los buques, que los obligaria á dar al traves, en lugar de dejarlos encallar verticalmente.

PARTE QUINTA Y ULTIMA.

Medios de Realizar la Empresa.

Ignoro los resortes que se propone tocar el Gobierno para llevar adelante su droyecto; Pero le debo el tributo de mis pareceres á este respecto, por que los creo fundados en las mejores razones, y que arrancan de una profunda conviccion, teniendo en su pro la practica constante de las naciones mas avanzadas en las artes. Me atreveré pues á recomendar al Sr. Ministro ese sistema de concesiones, de cuya eficacia el gobierno tiene ya señaladas pruebas. Mas en ninguna parte, tal vez, encontrará una aplicacion tan conveniente como en las obras utilidad pública.

Este sistema que produce en Francia, y sobre todo en Inglaterra y los Estados Unidos, efectos verdaderamente asombrosos, tiene por primer fundamento una religiosidad la mas escrupulosa de parte del Gobierno en respetar las contratas á que dán lugar las concesiones. Habiendo esto, es fácil entender como las concesiones que algunos llaman impropiamente privilegios son los arbitrios mas eficaces que pueda emplear una nacion, para desembolver sus recursos, y hacerse poderosa por la industria y el comercio.

Efectivamente: ellas ponen en juego el interes particular, y el espiritu de especulacion. De allí nace un gran movimiento de capitales, y por consiguiente un incesante labor de parte de las masas. Todos trabajando el territorio sē cubre de obras ùtiles, la produccion aumenta, y la nacion, con el andar de los años, llega á la cumbre de la riqueza, que es la primera palanca de los grandes poderes.

Pero, para que estas especulaciones se verifiquen, es preciso asegurar al concesionario el fruto de lo que va á exponer en ellas. Se le faculta pues por una ley para cobrar una cierta contribucion á los que gastan su obra ejecutada. ¿ Y que cosa mas justa que el que daña, rezarza? Este es el segundo y plausible principio en que estriba el sistema de las concesiones.

El tiempo ó duracion que se otorga de esa facultad de sacar los provechos de una empresa, es á veces límitado, á veces perpetuo, y á veces indeterminado. Este último caso de concesion aleatoria, se verifica, cuando se estipula, por ejemplo, que cesaran los derechos de los accionistas luego que hayan cobrado el capital desembolsado, con sus intereses compuestos. El segundo, el de concesion á perpetuidad, tiene lugar en Inglaterra, por los canales y los *docks* ó darsenas, y por cuanto se refiere á la comodidad y seguridad de los puertos. La Francia le dió el ejemplo, bajo el reinado de Enrique el Grande, con respecto al canal del Briare, que ha sido el primero de su clase (*canal de dos aguas* en frances: *á point de partage*) que se haya construido en el mundo y á cuyos empresarios declaró el rey nobles, y dueños perpetuos de la obra, con la facultad de levantar los impuestos estipulados en la contrata.

En fin el caso de concesion temporaria, es el mas universalmente usado para los puentes y caminos. En Francia se otorga comunmente por un siglo.

Cuando un estado hace por si mismo una obra rara vez la acaba, y el empresario que la ejecuta, si el es hombre de bien, se arruina, casi siempre; y si no lo es, lo vemos buscar todos los medios de enriquecerse á perjuicio de la calidad de la obra. De modo que, en resultado el Gobierno desatiende al que trabaja con lealtad, y paga liberalmente al que lo sirve peor.

Mas si, al contrario, las obras públicas se emprendiesen por particulares, ellos tienen un interes urgente en acabarlas, y si no lo consiguen y se aruinan cae la obra en manos de sus acreedores que apresuran á terminarla para sacar algo de sus adelantos. Ademas, es imposible que un particular se meta en especulaciones que no le ofrescan utilidades. Luego con el sistema de concesiones, no se emprenden, ni deben, ni pueden emprenderse sino obras necesarias á la sociedad; y una vez empezadas siempre se llevan á su fin.

Hace unos 35 años que el espiritu de asociacion para las empresas públicas asomò en Norte America, y aunque esta República no tenga ni colonias, ni esa singular ocurrencia de contribuciones indirectas, de manopolio de sal de tabaco ha llegado á un grado de prosperidad sorprendente debído únicamente á un trabajo general y continuo producido por el sistema de concesiones que favorecen las leyes y el respeto á la fé jurada.

¡¡ En el mismo transcurso de tiempo se han expendido en Inglaterra mas de 2 000 millones de $ fuertes; en obras de utilidad pública y de las rentas de los ciudadanos han tomado un incremento proporcional de 450 millones de pesos!!

Lo mismo diré casi de Francia.

Pasemos ahora á valorar los servicios que se haran al comercio general de este pais con la proyectada empresa para despues arreglándonos al monto de los gastos necesarios para fundarla y conservarla, y al número de los buques que la disfruten, asignar la parte de contribucion que racionalmente deba tocar á cada buque o á cada tonelada de mercancia.

Concluirá.



MONTEVIDEO.

JUEVES 18 DE ABRIL DE 1833.

El público en general se halla informado desde antes de ahora de la conducta del Coronel brasilero Bentos Gonzalez con respecto a los emigrados que se refugiaron en la frontera de su mando; y, ya por las comunicaciones oficiales públicadas en esta capital, como por los cargos que repetidamente se le hicieron por los periodicos, fundados en varios hechos notoriamente sabidos y en otros plenamente comprobados, debe tambien hallarse convencido de que aquella conducta que empezó por promesas falaces para burlar la buena fé del Gobierno de la República y encubrir, hasta donde le fuese posible, su connivencia con los refugiados, concluyó como debia suceder, por una perfidia manifiesta, y con la que pretende ahora cohonestar sus pasos anteriores poniendose á cubierto de la responsabilidad que pesa sobre él respecto del Gobierno del Brasil. Nuestros lectores penetraran con facilidad el objeto del reciente atentado cometido por el Coronel Bentos Gonzalez, desde luego que sean instruidos de un antecedente que sin duda no ha llegado á noticia de todos por no habersele dado publicidad.

Cuando el Vaqueano Lorenzo abandonó en el mes p. pasado la causa de la anarquia, en cuyo origen y progresos fue uno de los principales instrumentos de la faccion conspiradora, creyó sin duda que una nota tan grave no podria desvanecerla con simples protestas de un arrepentimiento de que nadie saldria por fiador, y queriendo alejar acaso las sospechas que causaria á la autoridad legal, (á cuyo indulto aspiraba) su repentina é inopinada conversion en clase de transfuga, trató de buscar en una de sus hazañas acostumbradas alguna garantia de su buena fé para presentarse acreditado por un hecho, ya que no lo pudiese ser por su sola palabra: al efecto en la noche del 18

...es anterior entró al territorio del ..., con la facilidad que podia ha... mediante la bondad del Sr. Ben... Gonzalez, y sorprendiendo el cam... ...ento de los emigrados en el arroyo ...ado de bretañas, arrebató seis ofi... ...s y nueve soldados, de los cuales ...ro de los primeros se le escapa... por falta de gente para custo... ...dios, y con el resto se presentó ...en punto de la frontera del Cerro ...go al amanecer del 20 implorando ...ulto y ofreciendo por testimonio de ...ingenuidad aquel trofeo. La autori... se lo concedió bajo ciertas reser... de precaucion que ignoramos; ...o el Coronel Brasilero Bentos Gonzalez halló en este acontecimiento ...arbitrio para llevar mas adelante su ...fidia, atribuyendo el ataque del ...queano Lorenzo ejecutado por su so... deliberacion y riesgo, con el fin ya ...icado, á una violacion autorizada por ...gobierno de la Republica, como si el ...queano Lorenzo dependiese de ella ... dia que la perpetró: bajo tal ...osicion anunció á las autoridades ... Puerto Alegre que el Gefe de la ...ntera del Cerro Largo habia invadi... el territorio del Imperio sustrayen... de él varios emigrados, y sin aguar... la contestacion de su Gobierno reu... ó estos á alguna tropa brasilera para ...acar á la guarnicion de la villa de ...elo del modo que han instruido ya ... documentos oficiales publicados en ...ro número. No es del caso discurrir ...ora sobre si el Sr. Bentos Gonzalez ...bia ó no que fuerza era la que sorpren... ó el campo de las Bretañas, que gefe ... mandaba y la procedencia que tenia; ...or que los cuatro oficiales que se le ...garon al Vaqueano Lorenzo debieron ...formarlo de estas circunstancias; pe... el hecho es que aquel Gefe halló ...onveniente no entrar en tal examen, ... si difundir inmediatamente la especie ...lumniosa de que una fuerza repu... ...licana habia violado el territorio ... el Imperio, con el objeto de popu... ...rizar su conducta bajo las apari... ...ncias de zelo por la honra nacional, ...aciendo causa del Brasil, y particular... ...mente de los habitantes del Rio Gran... ...e, la suya propia; pero la muerte, que, ...egun parece, puso termino á las he... ...oicidades del agresor, dejando solo ...u triste celebridad, ha vengado ya el ...onor brasilero vulnerado por aquel ...n el arroyo de las Bretañas y pues... ...o ya en claro el antecedente que ...a servido de pretesto al Sr. Bentos Gonzalez para cometer un grande aten... ...ado, lo quedan tambien su intenciones ... su responsabilidad al Gobierno del Brasil y á los pueblos de la Provincia del Rio Grande por las consecuencias que puede traer su audacia y su perfi... ...dia.

Extractos de Periodicos Extranjeros

El *Morning Herald* contiene las siguientes reflexiones sobre los negocios dé la Belgica y de la Holanda—

El Rey de Holanda parece incitado por la Rusia á resistir á la Francia y á la Inglaterra, sacrificando asi el autocrata del Norte los intereses de la Holanda á vanas esperanzas de engrandecimiento De la misma manera excita al Sultan de los turcos para que reuse toda negociacion con el Pacha de Egipto, que segun los ultimos avisos de Alejandria, ha nuevamente batido á sus tropas en Koniah, abriendose el camino de Constantinopia. La Rusia desea tomar la Turquia bajo su proteccion como lo hizo primitivamente con la Polonia, y al mismo tiempo se esfuerza en mantener indecisa la cuestion entre la Holanda y la Belgica, para tener un pretesto de continuar sus intrigas en la Europa Occidental.

Pero debe esperarse que la Francia, la Inglaterra y la misma Austria estén bastante al corriente de los proyectos de la Rusia para hacer su éxito improbable. Aun cuando el Rey de Prusia inclinára á conceder algo á sus relaciones con el emperador de Rusia, la politica de su réino le ordena que obre con prudencia. Pues hay poco que recelar de esta potencia, y la Francia con la Inglaterra deben al fin volver el juicio á este viejo obstinado Rey de Holanda, y obligarlo á obrar sin consultar la Rusia, no teniendo para esta potencia mas consideracion de la que merece. Pensamos que el nombramiento del Mariscal Maison á la embajada de San Petersburgo debe considerarse como una indicacion del poco caso que la francia hace de la Rusia, y que la continuacion de la buena inteligencia entre la Inglaterra y Francia desconcertarán los planes de un poder bárbaro, y formidable solamente por la debilidad y la mala conducta de los enemigos con que tuvo que luchar hasta hoy dia. ¿Como se permitiria al Rey de Holanda cerrar el Escalda á los buques de todas las naciones? Pensamos que los gobiernos de Inglaterra y de Francia se opondrán á esta usurpacion, y que no dejarán realizarse las miras ambiciosas de la Rusia.

Extracto de la Crónica Constitucional de Oporto, del 10 de Diciembre.

Oporto Diciembre 9.—Lo siguiente es la verdadera relacion de la echada á pique del bergantin frances *Alcion*, capitan Ardouin, por las baterias miguelistas.

El 7 del presente el *Lord of the Isles* paquete de vapor, entró con la bandera inglesa, y pasó la barra sin que hiciesen fuego de las baterias miguelistas establecidas en la parte meridional del Duero. Habia encontrado á fuera el bergantin frances Alcion, procedente del Havre de Gracia con cargamento de mercancia para Oporto. Este buque, despues de haber aguardado algunos dias una marea favorable, siguió al *Lord of the Isles*, no figurándose el capitan que se haria diferencia entre los dos buques. Pero al momento que el bergantin frances entraba en el canal de la barra, las baterias dirigieron contra él un fuego de los mas vigorosos. Era imposible al Capitan quedarse en esta situacion, é hizo esfuerzos para entrar en el puerto y escapar á las balas. Los marineros de á bordo se comportaron con todo el valor que distingue la nacion francesa. Espuestos al doble fuego de la artilleria y mosqueteria, y en la imposibilidad de avanzar ó de retirarse á causa de la marea, el capitan izó su bandera; pero lejos de cesar el fuego lo redoblaron los miguelistas. En consecuencia izó otra vez el capitan su bandera, la cual quedó al palo hasta que la llevase una bala.

Viendo entretanto su buque á cada rato mas mal tratado, y siendo manifiesta la intencion de los miguelistas de destruirlo, el Capitan mandó hechar al agua una embarcacion, en la que se embarcó con la tripulacion, siendo el ultimo que dejase el bordo.

Una lluvia de balas de mosqueteria vino á caer al rededor de los marineros franceses cuando largaron las velas para ganar el puerto. Al mismo tiempo el fuego de las baterias contra el *Alcion* fue tan vivo que lo echó á pique De parte de los ingleses del *Lord of the Isles* se hizo todo lo posible para asistir á la tripulacion del Alcion, y un marinero del paquete de vapor perdió la vida acudiendo á salvar la de un frances. En la noche, gracias á la actividad del Gobernador de Oporto, el buque fué conducido mas cerca de la ciudad, y tenemos la satisfaccion de saber que no solamente la mayor parte de su cargamento se salvará, pero que tambien hay esperanzas de reparar el buque.

Hemos leido en otro periodico que el agente frances en Lisboa habia hecho las reclamaciones mas enérgicas respecto á este suceso, del cual la francia se disponia á exigir una inmediata satisfaccion, y que intimidado el Gobierno de D. Miguel por las amenazas precursoras de las represalias, hubia ya entregado 35,000 pesos fuertes en manos del cónsul frances, como indemnizacion provisional del daño sufrido.

—En la cámara de Representantes de los E. U., en sesion de 28 de diciembre último, se dió cuenta del siguiente mensage del Presidente de la República.

—Washinton, Diciembre 28 de 1132.

A la Cámara de Representantes.

He tomado en consideracion la resolucion de la Cámara pidiéndome le comunique en cuanto estime compatible con los intereses públicos, "la correspondencia entre el Gobierno de los E. U. y el de la república de Buenos Aires, que ha terminado en la salida de este pais, del Encargado de Negocios de los E. U., juntamente con las instrucciones dadas al referido Encargado de Negocios;" y en contestacion á la precitada solicitud, debo decir para conocimiento de la Cámara, que, aunque el Encargado de Negocios de los E. U. juzgó necesario regresar, sin embargo las negociaciones entre los dos paises, para el ajuste de las diferencias entre si, no se consideran rotas sino únicamente suspensas hasta el arribo del ministro, que se anuncia oficialmente, debe enviarse á este pais, facultado para tratar sobre el asunto.

Este hecho, es de creerse, justificará la opinion que he formado, que no es compatible con los intereses públicos, comunicar la correspondencia é instrucciones pedidas por la Cámará, mientras quede pendiente la negociacion.

ANDRES JACKSON.

(*Diario de la Tarde.*)

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Como la calle de Sn. Felipe una de las principales para el trafico de toda clase de rodados, y principalmente de los que se empleau en el servicio del comercio, en que nosotros somos tan interesados, quisieramos, que, insertando V. estas lineas en su periodico, llegase á noticia de la Policia (si acaso lo ignora) que hace mas de dos meses que de la casa Núm. 26 de dicha calle extrageron y depositaron en el mismo frente tanta tierra hasta formar un promontorio inaccesible á nuestros carros, y hoy con las continuadas lluvias, en el estrecho tránsito entre aquel y la vereda de los vecinos, se ha formado lodazal.

Somos sus Servidores.

Unos Carretilleros.

TERRESTRE.

Dia—19.

D. Jorge de las Carreras,
32 cueros vacunos,
D. Baltazar Gayoso
85 cueros vacunos,
7 id. bagual.
D. Marcos Baeza,
90 cueros vacunos,
14 id. bagual;
D. Elias de los Reyes
309 cueros vacunos.



MARITIMA.

Entrada—Dia 16.

Bergantin Nacional *Sinpar*, procedente del Sauce, salió el 15 del corriente para este Puerto, su capitan Dieo Fortuna, consignado á los SS. Bertram L'Breton y Ca.; con:
2000 arrobas de carne salada,
1100 cueros vacunos,
200 arrobas de grasa,
300 id. de sebo,
20 quintales de garras,
4 id. de clin,
2000 astas,

Goleta Americana *Leader*, su Capitan Eduardo Waterman procedente de Rio Grande, de donde salió el 14 del corriente con destino á este Puerto con signado á los SS. Zimerman Fracier y Ca.

35 barriles de alquitran, resina y trementina.
21 id. con tabaco de mascar.
42 piesas de jarcia.
1233 alquieres de sal.

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion Superior se saca á remate el abasto de pan y carne para consumo de los presos de las carceles públicas y de Policía; las personas que gusten pueden dirijir sus propuestas á la oficina del departamento donde serán abiertas el Lunes 22 del corriente á las 12 del dia, y la que resulte con mayores ventajas para el erario se elevará al conocimiento del Superior Gobierno para su aprovacion. Montevideo Abril 17 de 1833; LAMAS

AVISO DE LA POLICIA

EL Gefe Politico que subscribe pone en conocimiento del pùblico que entre 7 y 8 de la mañana fué preso un negro conocido por Gallinita con un baul de ropa que habia robado. La persona que se considere con derecho á reclamarlo puede presentarse en la Oficina del Departamento. Montevideo 17 de Abril de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO AL COMERCIO.

DESEA acomodarse un hijo del pais joven de 15 años, bien sea en tienda, almacen ó casa de comercio, y para ello sabe bien la aritmetica y teneduría de libros, y con principios de traducir el francés; la persona que lo necesite ocurra á la calle de San Carlos número 185. abril 18.

SE VENDE.

SEIS caballos para coche, en la casa del finado Gomez de Melo se puedeu ver, y tratar. abril 18.

REMATE

POR CARRERAS Y O ER.

(En el muelle de esta ciudad.)

Hoy Jueves 18 del corriente se han de remstar indispensablemente por cuenta de quien pertenezca, varios efectos pertenecientes á la fragata *Magallan*, naufragada en las Islas Malvinas y conducidos á este puerto por el bergantin *Rapid*, los que consisten principalmente de varios instrumentos para la pesca de la ballena, cadenas, cables, velas, cuerdas, carne salada, herramientas de carpintero y tonelero &c.

Princípiará á las 3 y ½ de la tarde.

POR BAENA Y SANCHEZ.

(En su casa calle de Sn. Carlos n° 147.)

El Viernes 19 del corriente Abril se han de rematar indispensablemente por la mas ventajosa postura un surtido de muebles hermosisimos, nuevos y recien llegados construidos al último gusto, consistiendo estos en:—

Una hermosisima cuja de caoba de columas labradas, 6 dichas muy preciosas de diversos tamaños, 3 dichas para niñas de caoba, 1 mesa redonda de caoba de un gusto moderno, 4 pares mesas de arrimo de caoba muy presiosas, 2 hermosos tocadores de id. 2 costureros muy comodos, 5 comodas de caoba, 1 dicha con escritorio de id. 4 labatorios de id., 1 sofa de id. á la ùltima moda, floreros de todos tamaños, espejos hermosisimos de cristal, candeleros de platina, escopetas, 20 docenas de sillas con asiento de esterilla, cuadros de mucho gusto, reloges de sobre mesa tres sersinios de porcelama completos para mesa, una mesa de caoba para comedor, un piano perpendicular y 2 dichos cuadrilongos, alhajas licoreras útiles de cosina.

Muebles Usados.

Un mostrador, algunas vidrieras, sillas y mesas ordinarias.

Y otros muebles preciosos que estarán de manifiesto desde el dia antes de la venta que se efectuará á las 10 en punto de la mañana.

AVISO.

EN la Libreria de D. Ignacio Julian calle de S. Gabriel número 63, se allan de venta los libros siguientes, á recios equitati vos.

Historias, Novelas y Viajes.

Leyes.

Tapia Febrero novisimo, Id. Practica Criminal, Id. Recursos de fuerza, Id, Jurisprudencia Mercantil, Castro, Discursos sobrê las Leyes, Almici Juris naturae Colon de Escribanos, Heinecci Elementa Juris Civilis, Id. Elementa Philosophoe Id: Juris Natu-oe, Gomez Negro Practica Forense; Instituta de Castilla, Campomanes de Amortizacion, Traso de Regio Patronato, Coll Practica Forense. Noticia de las alcaldías, Manual de delitos y penas.

Varias obras de Instruccion y literatura

Saavedra empresas politicas, Carvallo elementos de agricultura, Joux cartas sobre la Italia, Duamel de agricultura, Monfort gramatica francesa, Claros varones de castilla, Elementos de fortificaçion, Carvallo falsa filosofia, Consideraciones sobre varios puntos Historicos politico y economicos, Obras de Caracciolo, Oraciones de Ciceron, Almanaque de la filosofia, Valerio de las historias, Vidal idea Ortodoxa, Madramañ estilo de la lengua castellana, Vida y caracter de Mahoma, Picho gramatica y educacion, El honbre de letras, Cadalso cartas marruecas, Cartas Turcas, Santa Cruz Dorado Contador, Brost elementos de gìro, Iturbi de cambios, Genouesi de comercio, Diccionario de la lengua castellana. Montesquieu espiritu oe las leyes, Garantia individual, Ensayo sobre las preocupaciones, Sistema de la europa, Lecciones de aritmetica, Flemen os de astronomia, Modo de enjuiciamiento, Los Pueblos, Industria y moral, Compendio de la Histo. ria de Inglaterra, Historia de la Inquisicion, Catecismo por Say, Comentarios sobre las Leyes, Tratado de economia politica, Pequeña biografia, Principios de estratilejia. Concordato de américa, Historia de Portugal, Gobierno Civil, Historia de Napoleon, Libertades de la Iglesia galicana, Maquiavelo Comentarios, Tratado de legislacion civil y penal, Venida del Mesias, Historia de Francia, Pintura del entendimiento humano, Batalla de Waerlo, Chateaubriand escrito sobre la Grecia, Quimica aplicada á las artes, Obras de Oliva, Alvarado fisica y astronomia, Ximenez, Diccionario latino español, Calepino de Salas, Gramatica de Carrillo, Diccionario Italiano español, Salmon revolucion de España, Dia grande de Navarra, Direccion de cartas de america, Errores de Llorente, Ortografia de la lengua castellana, Anquetil Compendio de la historia de España, Plano de Madrid Poesias de Colomer, Poesias de Anacreon Dia Lleno, Ciencia del mundo; Manual de comercio, La iberiada, Jardinero instruido. Arte de jugar á la Loteria, Réfranes castellanos, Sigio pitagorico, Savedra república literaria, Arte del Romance Castellano, Rebusco de obras literarias, Leyes del Revesino Malilla y Cientos, El galatéo español, Reflexiones sobre la América, Geografia del Rhin, Antorcha de Cormeneros, Succesion Real de España, Norte de principe, Cazador instruido, Nuevo estilo de cartas, Introduccion á la sabiduría, Opúsculos sobre la cerveza, Lamentos de Young, diversion de las personas de talento, proverbios de Mendoza, Tenard analisis de química, Centon epistolário, Lecciones de virtudes sociales, Espíritu militar, Conducta política entre marido y muger, La Bélgica y la Polonia, Martinet historia civil, Gramática de Carrillo, papel rayado para música, Papel pintado de colores, Catones, Cartillas, Catecismo del P., Astete Lacroiz álgebra.

Aventuras de Gil Blas, Oscar y Amanda, Denevil, Lorimon ó el hombre segun es, Vida de Guzman de Alfarache, Id. de D. Diego de Torres, Historia de Pelayo, Id. de Carlos XII, Huerfanos de la Aldea, La mujer Feliz, Gonzalo de Cordova, Matilde de Roquevi, La Eponina, Viages del joven Anacarsis, Historia de Joon Moore, Almacen de niños, La Escela por Florian, Isabel ó los desterrados, de Siberia, Colomer novelas morales, d.d. Reflexsiones sobre las costumbres Id. La perfecta casada, Atala, El viajaor sensible, Memorias de Juan Brak, Aventuras de Telemaco, Historia de la insurreccion de los griegos, Conversaciones de Emilia, Marquesa de Portinag Los dos hermanos, El pensador Matritense, El Heroismo del amor y la amistad. Elena y Roberta, La Hada benefica, El Valdemaro, El Sabiniano ó el joven huerfano, Celia y Rosa, ó la buena hija, Amigo de los niños, Fabulas de Samaniego, Id. de Iriarte, Lecciones escojidas, el año 1831, Cometa del año 1832, Anastasia, Noches Lugubres, La Juanita Floresta española, cuentos, Daminville y Eelisa, Obras de M. Benet, La niña mendiga, Ana ó la Heredera, La Pamela Andreu, Historia de Amelia Boot, Rodrigo y Paulina, La hija de las olas, El misionero muribundo, ó amores de un francesen Java, Cementerio de la Magdalenas Manual de Casada, Manual de criadas, Historia de Calvino, El caballero de, Cisne, Aventuras de úttimo Abencerrage el Barba azul ó la llave encantada, cuentos, Amor y religion ó la joven griega, el Quijote de la amistad, Castillo misteriosos, Cartas de Sofia, Valeria y Beaumanoir Clara Harlove, emprendedor ó aventuras en Asia, Nuevo Robinson, Carolina y Amelia, Henrique y Sinforosa, Irene y Clara, Los cajoncitos de Anita, Bruce y Emilia, Historia general de los viages el cuento misterioso, Castillo de Kenieworth, Amor y espiacion, La heroina de Aragon, La Cueva de Benidoleyg, Aventuras de Safo y Faon,, D. Quijote de la Mancha, El heroe de Abisinia, Los arabes en españa, ¿Habrá que reir ó que llorar?, Los solitarios, El sello ó termino del infortunio, Plik y Plok, Xicotencal principe americano, Historia de Fudogia, Él sueño en realidad, Causas secretas, Espiritu del Telemaco, Persiles y Sigismunda, Meras obras poéticas, Arte de jugar á la loteria, Sepulcro de Napoleon.

Medicina y Cirujia.

Plenk tratado de venenos; Miguel critica á Brousais, Baylle y Hollart, anatomia general, Bichat tratado de vias Urinarias, Id. de Membranas, Disertacion medico Practico, Bejin de terapeutica, Id. de cirujía, Piquer medicina fisiologica, Bonseau de calenturas, Bell de Blenorragia, Borras de Patología, Alibert de terapeutica, Petit de los huesos, Gorter de medicina, Suvediaur materia medica, Rouviey medicina practica, Martinet clinica medica, La higiene ó arte de conservar la salud, Deslandes higiene públ.ica, Semeyotico de enfermedades, Pinel compeddium Nosographioe, Cabanis revolucion de medicina, Blasco materia medica, Perjuicios al genero humano, Coste tratado de la gota, Bartez enfermedades gotosas. Fernandez cirujía en jeneral, Buasó nosografia organica, Gupil nueva doctrina médica, Garcia guía veterinaria, Arte cientifico de herrar, Esteve guia veterinaria, Memoria sobre tisis Enfermedades de mugeres, Crianza fisica, Juan de Dios anatomia general, Nisten de Medicina, Diccionarios de fiebres, Tisot enfermedades nerviosas, Orfila de venenos, Curso nuevo de Cirujia, Robledo de albeiteria.

Sermones y Teologias.

Fray Luis de Granada, sermones, Nuñez, sermones y platicas, P. Luis de Bordalue, sermones, Andres, sermones, id. cuaresma, Instruccion catequistica, Señeri, sermones, Zaragoza instrucciones catolicas, Molina instruccion de sacerdotes, Id. de la oracion mental, Manual de confesores, Alfaro gobierno ecleciastico, Berti, historia eclesiastica, Conducta de confesores, Sanchez salmos de David, Cerboni instituciones Teologica, Guijarro teologia moral, Id. diseños evangelicos, Charmes, compendium Teologiae, Pastoral de benedicto catorce, Benedicto 14 de instituciones eclesiasticarum, Biblia cum duamel, Nuevo testamento por el P. Scio Perez catecismo romano, Besombes moralis cristiana, Valsequi fundamentos de la religion, Id. la religion vensitrice, Cocaleo compendium moralis, Droven de re sacramentaria, Vouters in sacram scripturam, La selve anus apostolicus, Antoine teologia moralis, Ligorio homo apostolicus, Id. teologia, Ilustracion apologetica cisterciense, Catecismo de S. Pio V. Devoti instituciones canonicas, Gobierno de los regulares de ámerica, Gavanti in rubricas, Obras de Fr. Luis de Granada, Especulum sacrum, Catecismo de Pujet, Aparatus at Vitam, espuerra lucerea mistica, Croiset el año cristiano, Barruel historia del clero, Misal romano, Regula cleri, Veronius dá regula fidei, Baylli de Vera religione, Obligacion de parrocos, Manual de sacramentos.

Devociones y Meditaciones,

Estela vanidad del mundo, Villegas, Flos santorum, Albiol desengaños Misticos, Castro reformacion cristiana, Conversion de la Magdalena, Temporal y eterno, La religiosa instruida, el pintor cristiano, Vida meditada de Sta. Teresa, Fiderik la fé triunfante, Persecucion de la religion,

Vidas. { Id. de Sta. Getrudis, id. de San Juan de Mata, id. Santa Rosalia, id. Santa Genoveva, idem San Antonio Abad, idem de Jesucristo, idem de Nuestra Señora.

Gracias de las Gracias, Valero Carta Pastoral, Catecismo de Soisons, Jaen de la confesion, el pastor de la Noche Buena, el pastor en su Visita, el pastor en su Retiro, Espíritu de la Biblia, Esperanza cristiana, método de encomendarse á Dios, Rodriguez Viejo y Nuevo Testamento, exito de la Muerte, Despertador de la Alma, Memorial del Cristiano, Ejercicio Cotidiano, Semana Santa, Ordinário de la Misa, Meditaciones sobre los Evangélios, epistola de San Pedro, Evangélio de de San Matéo, Reglas para entender la Santa Escritura, Estaniusto Dios Inmortal, Virginidad evangélica, Ceremonias de la Misa, Octava de Pentecostes, Agonía de la Muerte, Almeida tesoro de proteccion,, El orador cristiano, Devocion arreglada, Retiro de algunos dias, Filosofia del cristiano, Alivio de Sedientes, Finezas de Jesus sacramentado, Religion revelada, Antídoto contra los malos libros, Villodas istruccion cristiana, Colmenero reflecsiones catolicas, Granada meditaciones, Evidencias de la Religion, Meditaciones de San Agustin, Soliloquios de id., Sales vida devota, Descripcion de Jerusalen, El pecador sin escusa, Compendio de la Relijion, Jamin conversaciones cristianas, Figueras suma espiritual, Ayme fundamentos de la fé, Ejercicio espiritual, Camino del cielo Pinamonti meditaciones sobre los novisimos, Vida dulce del cristiano, Oficio parvo; Meditaciones del P. Lavalle, El cristiano en el templo, Jornada cristiana, Jornada del cristiano, Mes eucaristico, Mes de Maria, Muratori ensayo para bien morir, Los Santos evanjelios en castellano, Visitas al Smo. Sacramento, el negocio capuchino, Exposicion del Salmo Misore, Compendio de la historia sagrada, Practica de la vida cristiana, Jamin pensamientos teologicos, Soliloquios al alma, Los 7 sacramentos, Toxar exortaciones pateticas, Craset consideraciones cristianas Salmos de David, El alma al pie del calvario, Retiro del mundo, Cantares de Salomon, Dorca manual de reflecciones Viernes del Salvador Letania Lauretana:

INTERESANTE.

SE hace saber, a los dueños de establecimientos sugetos á la Ley de Patentes: que el 30 del corriente mes, fenece el termino del primer trimestre designado para la compra de esta, segun lo dispuesto por dicha Ley y superior rosolucion de 7 de Abril último; á cuyo efecto el encargado de este ramo previene, que en la casa vendedora, almacen de D. Juan Nin, calle de San Pedro inmediaciones del Fuerte, está de manifiesto la mencionada Ley, por la que podran instruirse respecto á la clase que á cada uno corresponde—Con el objeto de la exactitud del registro, se serviran dar una Nota espresando la calle, casa, núm. y clase de establecimiento. Abril 3.

AVISO

DON Baltazar Delgado ha perdido un vale de trescientos y ochenta pesos plata, firmado por D. Manuel Ximenez y Gomez su fecha de hoy; cualquiera sujeto que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Feliz Bujareo, bien frente del Cristo en el Cordon, ó en su almacen, calle del Porton; en la intelijencia que á nadie le sirve este documento, por tener yá el correspondiente aviso el referido Sr. D. Manuel Ximenez y Gomez, para no dar el dinero, sino es á la persona á quien pertenece. A demas será gratificado el sujeto que lo entregue.—Montevideo, Abril 1.° de 1833

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que á continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo, Marzo 14 del 1833.

LUIS LAMAS.

EDICTO.

EL Alcalde que firma hace saber a los acrehedores del finado D. José Vazquez Delgado que por el delegado de la testamenteria D. Juan Delgado se han puesto de manifiesto los bienes de ella para pago del débito de ella pará solicitud de varios acrehedores cuyo encargado dió avisos particulares á todos ellos con antecedencia; apesar de los cuales, no han concurrido todos los aclarado, en las clausulas del testamento constante en autos. Y por combenio de partes en acta de esta fecha he concedido treinta dias contados desde la fecha para que los ausentes é ignorantes se presenten ante este juzgado y oficio al infrascripto Escrivano, por si ó por apoderados con poder bastante á deducir derecho, con apercibimiento, que pasado dicho término sin mas citacion se sustanciará este asunto, y les parará todo perjuicio, y procederé á lo demas que haya lugar.—San José Marzo 26 de 1833.—*José Vigil.*—Por mandado de SSa. *Manuel Jáuregui,* Escribano Público.

Es copia,—*Jáuregui.*

SE VENDE.

UNA chacra sita en la figurita frente á la chacra del finado D. Francisco de las Carreras con 13 piezas habitables, incluso una cochera y caballeriza todo de azotea; un terreno de 20 cuadras, todo cercado de zanjas cubiertas con pitas, monte frutal pozos &c.—El que se interese en su compra puede dirigirse á la misma chacra donde hallará con quien tratar. Abril 3

AVISO.

SE hallan de venta en casa de D. Francisco Juanicó cigarros havanos legitimos á quince pesos el millar sueltos. Tambien la muestra de Tuzas legitimas, ó cigarrillos de paja de Guatemala, depositados en la Aduana. Abril 1.

AVISO.

EL que se interese en comprar la Estancias pertenecientes á los herederos del finado D. Gonzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 3)—p.

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.